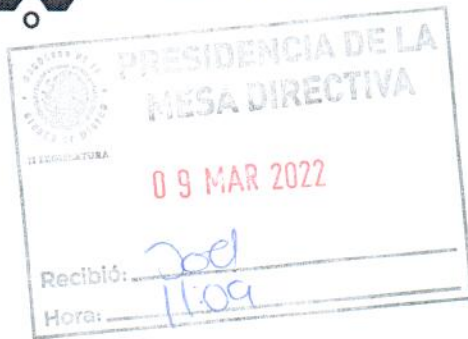




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 7 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00275/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/DGG/2022-78 de fecha 24 de febrero de 2022, firmado por el Director General de Gobierno en la Alcaldía de Azcapotzalco, el Lic. Rafael Guarneros Saldaña, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0197/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Rafael Guarneros Saldaña, Director General de Gobierno en la Alcaldía de Azcapotzalco.

LPML



Alcaldía Azcapotzalco
Dirección General de Gobierno



275

ALCALDÍA-AZCA/DGG/2022-78

Azcapotzalco, Ciudad de México a 24 de febrero del 2022

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlaces
Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México
Presente

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00032.1/2022**, de fecha 10 de febrero de la presente anualidad mediante la cual exhorta "...a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que en coordinación con las autoridades competentes refuercen las acciones necesarias para erradicar la venta ilegal de cualquier tipo de bebidas alcohólicas en espacios públicos..." (Sic), al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Por instrucción de la Alcaldesa la Mtra. Margarita Saldaña Hernández, desde el pasado 01 de octubre de 2021, se ha llevado a cabo operativos para inhibir la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, en ferias, tianguis, romerías, deportivos, así como en la vía pública y los espacios públicos; se lleva a cabo la colocación de mantas exhortando a evitar la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

En los mencionados operativos se ha contado en su momento con elementos de la Guardia Nacional, elementos de la Policía Auxiliar así como personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Mantendremos el compromiso de llevar a cabo los operativos en los diferentes puntos en los que se ha detectado que se presenta el consumo y/o venta de bebidas alcohólicas en los espacios públicos de esta alcaldía.

Sin otro particular me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rafael Guarneros Saldaña
Director General de Gobierno.



c.c.p. Lic. Margarita Saldaña Hernández.- Alcaldesa en Azcapotzalco.- Para su Conocimiento
Jorge L. Irigoyen Ruiz.- Subdirección de Enlace y Seguimiento de la DGG. Para su Conocimiento.
VOLANTE: SES-307 SEyG 337 SP/1022/2022

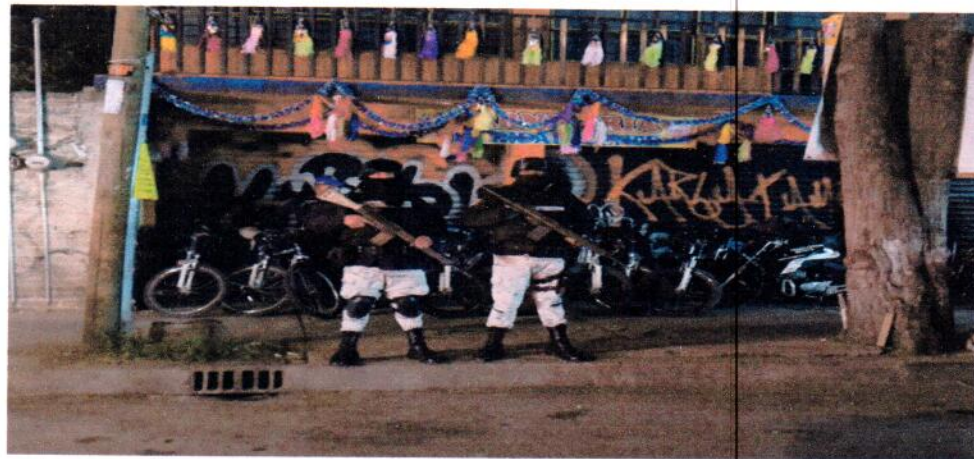


Alcaldía Azcapotzalco
Dirección General de Gobierno

AZCAPOTZALCO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



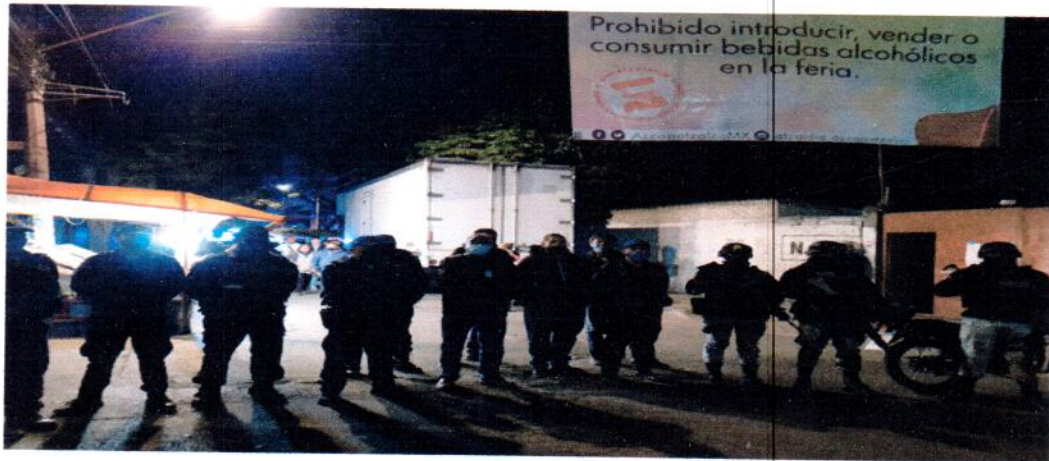
Av. Ferrocarriles Nacionales No. 750, Col. Santo Domingo, CP 02160,
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
Tel.: 55 53 54 99 94 Ext. 3374



MTPR/MGSC



Alcaldía Azcapotzalco
Dirección General de Gobierno



Av. Ferrocarriles Nacionales No. 750, Col. Santo Domingo, CP 02160,
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
Tel.: 55 53 54 99 94 Ext. 3374



MTPR/MGSC